

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Servicios ☒ Bienes ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	FECHA DE ELABORACIÓN <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>23</td> <td>10</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	23	10	2018
Día	Mes	Año					
23	10	2018					

1. INFORMACIÓN GENERAL		
DEPENDENCIA SOLICITANTE Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico		ORDENADOR DEL GASTO Jonh Jairo Méndez Arteaga – Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE Excelencia Académica	PROGRAMA Investigación	PROYECTO. Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional.

Justificación de la pertinencia institucional:

La Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico en el marco del convenio interadministrativo 1333 de 2017 suscrito entre la Universidad del Tolima y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL POSACUERDO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DEL TOLIMA CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL TOLIMA"**.

La Universidad del Tolima como Institución de Educación Superior, está llamada a realizar procesos de articulación con otras instituciones públicas o entidades privadas, que le permitan aportar al proceso de paz y el cumplimiento del acuerdo y generar desarrollo de la región, a través de la generación de espacios de conocimientos, investigación y proyección social.

En razón de ello, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicios de logística, incluyendo el suministro de almuerzos y refrigerios para el desarrollo de las socializaciones de cierre de los diferentes módulos de cátedras de paz, en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-limón. En virtud del objetivo primero del Convenio 1333 de 2017 "Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en el área rural de los municipios Planadas, Ataco, Rioblanco y Chaparral".

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
La Universidad del Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Tolima, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL POSACUERDO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)" .

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

SUR DEL TOLIMA CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL TOLIMA"; Por consiguiente, en el marco del objetivo número uno "Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en el área rural de los municipios Planadas, Ataco, Rioblanco y Chaparral" se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicios de logística, incluyendo el suministro de almuerzos y refrigerios para el desarrollo de las socialización de cierre de los diferentes módulos de cátedra de paz, en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-limón.

Es de resaltar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor, por lo que se requiere un equipo de personas tiempo completo para ejecutar las actividades contratadas.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de almuerzos y refrigerios para la socializaciones de cierre de los diferentes módulos de cátedra de la paz en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limon en el departamento del Tolima, en virtud del Convenio No. 1333 de 2017.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar 326 almuerzos para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor.
2. Garantizar 391 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor.
3. Entregar informe del servicio prestado (con registro fotográfico), de conformidad con las indicaciones del supervisor.
4. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
5. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Suministrar todos los elementos, insumos, equipos y personal necesarios para la prestación adecuada del servicio.
7. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos.
8. Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 1333 de 2017, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.
9. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
10. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.
11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que

- pueda ocasionar a terceros.
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
 13. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
 14. Presentar oportunamente las respectivas facturas y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
 15. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. El Contratista deberá entregar 326 almuerzos para los participantes de las actividades; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania-Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor.
2. El Contratista deberá entregar 391 refrigerios para los participantes de las actividades; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor.
3. Informe final del servicio prestado (con registro fotográfico), de conformidad con las indicaciones del supervisor.

*Cada socialización de cierre de los módulos se realizará durante 1 día en cada uno de los siguientes municipios (Rioblanco en el corregimiento de Herrera, Ataco en el corregimiento de Santiago Pérez, Chaparral en el corregimiento del Limón y Planadas en el corregimiento de Gaitania), dichas actividades se ejecutarán durante el mes de noviembre de 2018.

MENU

REFRIGERIOS

Momento 1 Jugo hit o jugo del valle. Pastel de pollo u otro.

Momento 2 Jugo hito jugo del valle. Sándwich u otro.

ALMUERZO

Almuerzo balanceado. (Carne de res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo natural).

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de seis (6) meses en la prestación de servicios de logística, incluyendo el suministro de almuerzos y refrigerios, acreditado mediante mínimo un (1) contrato y/o certificación. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

8. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de (20) días calendario contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN
La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Rioblanco en el corregimiento de Herrera, Ataco en el corregimiento de Santiago Pérez, Chaparral en el corregimiento del Limón y Planadas en el corregimiento de Gaitania-Tolima. La Universidad no reconocerá gastos de transporte.

10. FORMA DE PAGO		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">ANTICIPO</td> <td style="width: 50%;">PAGO ANTICIPADO</td> </tr> </table>	ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	
La forma de pago se realizará de la siguiente manera: único pago previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entregar los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral al supervisor del contrato, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. La Universidad no reconocerá gastos de transporte.		

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Valor \$ 4.641.400	V/r. (letras) Cuatro Millones Seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos Mcte.		
CDP No. 4072	Centro de costo: 11011	Cód. rubro 2106010103	Rubro: otros fondos
Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.			

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.																	
Fondo común	Regalías																
Fondo especial X	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">Otra</td> <td colspan="2">Convenio 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de educación y la Universidad del Tolima.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">¿Cuál?</td> </tr> <tr> <td>Fecha inicio</td> <td>07/11/2017</td> <td rowspan="2">Prórroga</td> <td rowspan="2"> SI X NO </td> </tr> <tr> <td>Fecha terminación</td> <td>30/11/2018</td> </tr> </table>			Otra		Convenio 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de educación y la Universidad del Tolima.		¿Cuál?				Fecha inicio	07/11/2017	Prórroga	SI X NO	Fecha terminación	30/11/2018
Otra		Convenio 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de educación y la Universidad del Tolima.															
¿Cuál?																	
Fecha inicio	07/11/2017	Prórroga	SI X NO														
Fecha terminación	30/11/2018																
Estampilla																	
CREE																	

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.
--

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Directa

Mínima cuantía **X**

Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Menor cuantía ☐ Mayor cuantía ☐

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Económico	Pre-contractual	Presupuesto bajo para la contratación.	Universidad	Medio	Antes de la apertura de la oferta, se realizó consulta de precios y contratos anteriores.
Económico	Contractual	Sobrecostos durante el proceso de suministro.	Contratista	Medio	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Sociales	Precontractual	Paros, protestas, actos terroristas que impidan el ingreso a la Universidad para la realización del proceso de entrega de la oferta.	Universidad-contratista.	Bajo	La Universidad evaluará las causas y consecuencias del hecho ocurrido y establecerá una nueva fecha de entrega de la oferta.
De la Naturaleza	Contractual	Lluvias, terremotos, avalanchas o cualquier fenómeno natural que impida la entrega de los refrigerios y material de apoyo pedagógico en las instituciones educativas rurales focalizadas.	Contratista	Media	Reprogramar las capacitaciones cuando se retome la normalidad académica en las instituciones educativas rurales.
Operacional	Contractual	Insuficiencia del presupuesto	Contratista.	Alto	El contratista deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Operacional	Contractual.	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Universidad-contratista	Medio	La universidad establecerá si es procedente la ampliación del plazo de ejecución.
Financiero	Contractual	Liquidez para el desarrollo del contrato.	Contratista	Alto	El contratista deberá garantizar los recursos para el desarrollo el contrato.

15. COBERTURAS DEL RIESGO (NO APLICA)

N.A

16. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. Documento disponible en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

7.- Certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Disponible en: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

8.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica y su representante legal. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> (Seleccionar la opción persona natural o persona jurídica según el caso).

8.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

9.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.

10.- Certificado vigente de manipulación de alimentos.

11.- Presentar menú de refrigerios y almuerzos. El proponente deberá presentar Menú de los refrigerios y almuerzos, con indicación de la presentación y empaque de los mismos, en óptimas condiciones, cumpliendo con las buenas prácticas de manufactura.

MENU

REFRIGERIOS

Momento 1 Jugo hit o jugo del valle. Pastel de pollo u otro.

Momento 2 Jugo hito jugo del valle. Sándwich u otro.

ALMUERZO

Almuerzo balanceado. (Carne de res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo natural).

*cada módulo se realizará dos días en cada uno de los siguientes municipios (Rio Blanco en el corregimiento de Herrera, Ataco en el corregimiento de Santiago Pérez, Chaparral en el corregimiento del Limón y Planadas en el corregimiento de Gaitania). En total son 13 módulos, dichas actividades se ejecutarán durante el mes de agosto, septiembre y octubre de 2018.

12.- Experiencia del Proponente: El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato o certificación, en los que acredite la experiencia en la prestación de servicios de logística, incluyendo el suministro de almuerzos y refrigerios, con personas públicas o privadas.

13.- Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

14.-Propuesta metodológica, capacidad operativa y administrativa del proveedor. El proponente deberá aportar propuesta metodológica, en la que indique cómo realizará el servicio ofertado, la presentación del menú y la necesidad o no de meseros, asistentes logísticos u operativos y demás servicios prestados, y describirá su capacidad administrativa y operativa con la que cuenta para la ejecución del servicio.

17. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia. Se otorga hasta **40 puntos** teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en las actividades de suministro de alimentos, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
2 contratos	20
De 3 a 4 contratos	30
Más de 5 contratos	40

B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente. Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán diez (10) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Criterios de desempate: En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

18. SUPERVISIÓN

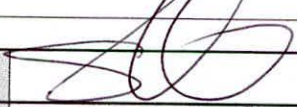
Se designa como supervisor del contrato al funcionario Erika Sheila González Nungo, con cédula de ciudadanía No. 28.556.729 de Ibagué, adscrita a la Dependencia de Proyección Social de la Vicerrectoría Académica o quien haga sus veces.

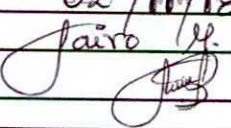
19. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:				C.C.	
Dependencia				E-mail:	
Teléfono		Ext.:			

Jonh Jairo Méndez Arteaga
Ordenador del Gasto

Julio César Rodríguez Acosta
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Erika Sheila González Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co
(8) 2771212 Ext. 9777	(8) 2771212 Ext. 9777

Fecha de radicación en ODI:	02 / 11 / 18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo J. López S.
Visto bueno profesional ODI:	
Fecha de radicación en Contratación:	02 DD / 11 / AA 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alvaro Clara Gollo
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 6
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO
Suministro de almuerzos y refrigerios para la socializaciones de cierre de los diferentes módulos de cátedra de la paz en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limón en el departamento del Tolima, en virtud del Convenio No. 1333 de 2017.

2. ALCANCE DEL OBJETO
La Universidad del Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo 1333 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Tolima, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL POSACUERDO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) SUR DEL TOLIMA CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL TOLIMA"; Por consiguiente, en el marco del objetivo número uno "Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en el área rural de los municipios Planadas, Ataco, Rioblanco y Chaparral" se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicios de logística, suministro de almuerzos y refrigerios para el desarrollo de las socialización de cierre de los diferentes módulos de cátedra de paz, en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-limón. La duración del contrato será de (20) días durante los cuales el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones. Obligaciones 1. Garantizar 326 almuerzos para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. 2. Garantizar 391 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. 3. Entregar informe parcial del servicio prestado (con registro fotográfico), de conformidad con las indicaciones del supervisor. 4. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima. 5. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato. 6. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en desarrollo del objeto contractual. 7. Suministrar todos los elementos, insumos, equipos y personal necesarios para la prestación adecuada del servicio. 8. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos. 9. Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 1333 de 2017, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 6
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

10. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
11. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la Ciudad de Ibagué se cuenta con personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil y experiencia para el desarrollo del objeto contractual.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación es prestar servicios de logística almuerzos y refrigerios para el desarrollo de las socialización de cierre de los diferentes módulos de cátedra de paz, en el área rural de los municipios Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limon. La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de los recursos del proyecto código 270117.

Técnicos

El contratista durante la ejecución deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Garantizar 326 almuerzos para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor.
2. Garantizar 391 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. Entregar informe parcial del servicio prestado (con registro fotográfico), de conformidad con las indicaciones del supervisor.
3. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
4. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en desarrollo del objeto contractual.
6. Suministrar todos los elementos, insumos, equipos y personal necesarios para la prestación adecuada del servicio.
7. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos.
8. Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 1333 de 2017, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 6
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

9. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.

Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.

*Cada socialización de cierre de los módulos se realizará durante 1 día en cada uno de los siguientes municipios (Rioblanco en el corregimiento de Herrera, Ataco en el corregimiento de Santiago Pérez, Chaparral en el corregimiento del Limón y Planadas en el corregimiento de Gaitania), dichas actividades se ejecutarán durante el mes de noviembre de 2018.

MENU

MENU
REFRIGERIOS
Momento 1 Jugo hit o jugo del valle. Pastel de pollo u otro.
Momento 2 Jugo hito jugo del valle. Sándwich u otro.
ALMUERZO
Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo natural).

Regulatorios:

La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación

- La Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992 (Autonomía Universitaria)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamento.

Otros (ambiental, social y/o político):

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá minimizar al máximo el impacto ambiental que puede generar la prestación del servicio, como por ejemplo buen manejo de los residuos en cada actividad.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Personas naturales y jurídicas que su actividad económica se encuentre en el sector de prestar servicios de logista y suministros.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 6
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Teniendo en cuenta que las compañías que ofrecen este tipo de servicios no solo se dedican al suministro de alimentos sino también logística y organización de eventos, gran parte de las empresas adquieren los productos en cuanto a alimentación de proveedores aliados para posteriormente suministrarla al contratante.

Distribución:

Los servicios establecidos con regularidad son distribuidos a través de restaurantes, cafeterías, empresas de eventos sociales y comerciales, en donde se distribuyen a comerciantes y consumidores finales.

Inventario:

El inventario requerido para la presente contratación es para para el servicio de 326 almuerzos y 391 refrigerios para los participantes de los diferentes módulos de catedra de paz , en la zona rural del Tolima.

Por otro lado, es indispensable que los alimentos suministrados cumplan con las normas de salubridad y calidad, razón por la cual se espera que no provengan de productos almacenados en inventario.

Canales de comercialización:

Canal directo: Algunas compañías distribuyen el producto de manera directa a través de sus medio propio de almacenamiento, comercialización transporte y servicio de entrega.

Canal intermediario: Parte de las empresas tienen alianzas con proveedores de los diferentes tipos de producto y servicio, por ejemplo, contratan los refrigerios a un restaurante, la entrega la ofrecen a través de una compañía de transporte, alquilan el menaje con un proveedor y ellos ofrecen el producto final al contratante.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La universidad del Tolima ha adquirido el servicio de suministro de refrigerios, almuerzos, desayunos a través de la publicación de procesos de selección por mínima, menor y mayor cuantía, como se relaciona a continuación:

No. De proceso	Modalidad de Selección	Objeto	Valor	Fecha de apertura	Fecha de Cierre
71	Mínima Cuantía	contratar el suministro de refrigerios para las diferentes actividades institucionales de la universidad del Tolima	\$17.000.000	10 DE ABRIL DE 2018	11 de ABRIL de 2018.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 6
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

003	Mínima Cuantía	realizar la operación logística (incluye refrigerios y estación de café, aromática y agua) de los eventos y actividades a realizar en el marco del convenio interadministrativo n.1726 de 2017, suscrito entre la secretaría de educación del municipio de Ibagué y la universidad del Tolima.	\$10.560.000	01 de Febrero de 2018	02 de Febrero de 2018
2	Mínima Cuantía	contratar la prestación de servicios de alimentación (refrigerios) para las diferentes actividades institucionales de la universidad del Tolima	\$9,800,000	Mayo 12 de 2017	Enero 11 de 2018

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de procesos de selección de acuerdo con las cuantías estipuladas, los cuales son publicados en plataformas de contratación pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
- ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
- Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

5. CONSULTA DE PRECIOS

Se revisaron estudios previos y contratos en relación a la prestación de servicio logístico para eventos, suscritos por entidades públicas en el territorio colombiano a través de la página SECOP

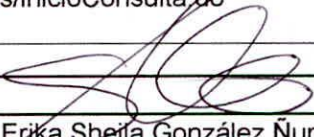
Análisis realizado:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Alcaldía de Ibagué- Contrato N° 1074 de 2016	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICO, COMERCIAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	\$10,140,000

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 6 de 6
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

TOLIMA - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Número0325-16	ADQUISICIÓN DE 1.500 REFRIGERIOS Y 24 BOTELLAS DE AGUA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ACADEMICOS: "SIMPOSIO REGIONAL EN EDUCACION" A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y JORNADA FINAL DE SOCIALIZACION DE LOS EJERCICIOS PEDAGOGICOS DE INVESTIGACIÓN Y APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, A REALIZARSE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LOS DIFERENTES GRUPOS PARTICIPANTES PRESENTEN SUS AVANCES, EXPERIENCIAS Y LAS REFLEXIONES ACERCA DE LOS PROCESOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 0629 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN CURRÍCULO EDUCATIVA, HOMOLOGABLE AL TERCER SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN".	\$ 9,797,780
Universidad del Tolima – 0143 de 2017	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$9,800,000

Anexos: los soportes los podrán encontrar en la página
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Erika Sherla González Nungo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Proyección Social
E-mail:	egonzalez@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	(8) 2771212 Ext. 9777

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS. Pág. 1

El SENA Regional Tolima, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, un proceso para contratar el suministro de 3.420 refrigerios para los aprendices de los programas titulada pertenecientes al centro, programa mejorar retención de aprendices formación titulada de oferta abierta, evitando la deserción de los mismos en el centro de comercio y servicios. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Tolima e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico: contracomercio@misena.edu.co

Objeto: Contratar el suministro de 3.420 refrigerios para los aprendices de los programas titulada pertenecientes al Centro de Comercio y Servicios, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia "Mejorar la retención de aprendices en formación titulada de oferta abierta, evitando la deserción de los mismos en el Centro de Comercio y Servicios.

Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar: El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del objeto del contrato, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas únicas requeridas:

El menú para los almuerzos y refrigerios debe ser variado, balanceado y con el cumplimiento de las normas de higiene y salubridad, así:

REFRIGERIOS

Fruta200 gramos
Bebida 250 cc
Farinaceo200 gramos

NOTA: ESPECIFICAR CLARAMENTE LOS DIFERENTES MENUS.

Requisitos entrega Refrigerios:

Los refrigerios se distribuirán una parte en las instalaciones del SENA de Lunes a Sábado en el horario como se relaciona a continuación, y de acuerdo a las especificaciones del contrato y las cantidades diarias que establezca el SENA.

JORNADA	HORARIO
• MAÑANA	9:30 a.m.
• TARDE	3:40 p.m.
• 24 HORAS (NOCHE)	2:00 a.m.

Obligaciones Generales:

- Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
- Coordinar con la persona designada por la Entidad para concretar los suministros.
- Suministrar los refrigerios para llevar a buen termino la entrega oportuna de los mismos en las fechas y horarios establecidos.
- Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.
- Prestar el servicio en el tiempo y en la oportunidad requerida por el SENA.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS. Pág. 2

- Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA (Cuota de aprendizaje, aportes y FIC), ICBF y Cajas de Compensación Familiar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- El CONTRATISTA deberá constituir la garantía única prevista en la Cláusula respectiva del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor y/o supervisor del contrato.
- Guardar total reserva de la información por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA; salvo requerimiento de autoridad competente.
- Las demás obligaciones que se deriven de la correcta ejecución del contrato.

1. Plazo de Ejecución :

El plazo de ejecución de dos meses y medio (2,5) sin exceder el 14 de diciembre de 2012.

2. Presupuesto y Forma de Pago:

El presupuesto disponible oficial estimado es de **Once millones novecientos setenta mil pesos (\$11.970.000,00) incluido IVA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13212 de 2012.

El SENA pagará al CONTRATISTA, pagos parciales, de acuerdo al suministro de refrigerios, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a entera satisfacción del objeto del contrato el cual certificara el supervisor del contrato delegado y previo los trámites administrativos a que haya lugar. Las entregas de las sumas de dinero a que la entidad contratante se obliga, se subordinan a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto.

El SENA realizara pagos parciales, previa certificación del supervisor en la cual conste la entrega de los refrigerios a entera satisfacción, previo cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de entrega y/o prestación del objeto contratado: actas de entrega si así se requieren, presentación de factura, certificación bancaria indicando número de la cuenta bancaria donde el SENA realizará la consignación, certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción y cumplimiento del objeto contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a entera satisfacción del objeto del contrato y previo los trámites administrativos a que haya lugar. Las entregas de las sumas de dinero a que la entidad contratante se obliga, se subordinan a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto.

3. Causales de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso: Causales de Rechazo de las Ofertas:

- 3.1. Cuando el proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- 3.2. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- 3.3. Cuando el objeto social o actividad del proponente, no guarde relación con el objeto a contratar.
- 3.4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.
- 3.5. Cuando el proponente no se encuentre al día en los pagos de seguridad social y parafiscales.
- 3.6. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.
- 3.7. Cuando la oferta supere el presupuesto disponible para contratar o cuando el valor de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012****MINIMA CUANTIA**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 3

- 3.8. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- 3.9. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- 3.10. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o al SENA Regional Tolima.
- 3.11. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en esta invitación pública.
- 3.12. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- 3.13. Si la propuesta se entrega en lugar, día y hora diferente a las establecidas en la presente invitación
- 3.14. Si dentro de la oferta económica el proponente condiciona la forma de pago o el plazo.
- 3.15. Cuando no se presente propuesta alguna.
- 3.16. Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la entidad estatal.

4. Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos y de la Invitación Pública	Portal único de contratación www.Contratos.gov.co	1 de octubre de 2012 hasta el 2 de octubre de 2012	
Fecha máxima para expedición de adendas	Portal único de contratación www.Contratos.gov.co		2 de octubre de 2012
Recepción de las Ofertas y cierre del proceso	En la oficina de gestión documental de la Regional, ubicada en la transversal 1 número 42-244. De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 17:00 p.m	3 de octubre de 2012	
Evaluación de las ofertas	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, ubicada en la transversal 1 número 42-244. De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 17:00 p.m	4 de octubre de 2012	
Publicación del resultado de evaluación.	Portal único de contratación www.Contratos.gov.co	5 de octubre de 2012	
Recepción de observaciones y subsanabilidad de requisitos	En la oficina de gestión documental de la Regional De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 17:00 p.m. buzón de correo electrónico cdtolima@sena.edu.co	8 de octubre de 2012	
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierto	Portal único de contratación www.Contratos.gov.co	9 al 10 de octubre de 2012	
Legalización del contrato	Coordinación del Grupo de	Dentro de los tres días hábiles	



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 4

	Apoyo Administrativo Mixto	siguientes, contados a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta
--	----------------------------	---

NOTA 1: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el Oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web www.contratos.gov.co, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación.

NOTA 3: Las etapas aquí establecidas pueden ser extendidas hasta por un término igual al inicialmente señalado.

NOTA 4: Adicionalmente el expediente contentivo del proceso se podrá verificar en la Coordinación del Grupo Apoyo Administrativo, ubicado en el tercer piso del bloque administrativo del SENA Regional Tolima en el horario laboral establecido por la entidad; en el cual reposan todos los documentos físicos expedidos en el desarrollo del mismo.

5.1 Validez de las ofertas:

El proponente debe especificar la vigencia de la propuesta, la cual no puede ser inferior a treinta (30) días calendario.

5.2 Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación:

5.2.1. Participantes.

Los proponentes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia., en la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes y acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.

5.2.2. Consulta de la Invitación Pública

La Invitación Pública se publicará en las páginas web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co, en las fechas señaladas en el Cronograma del Proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, éste podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la **Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**.

5.2.3. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.

5.2.4. Presentación de la Oferta

La oferta se debe entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán oferta presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 5

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL TOLIMA

MÍNIMA CUANTÍA No. xxxx DE 2012

FOLIOS _____

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ Correo Electrónico: _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

5.2.5. Reglas para expedir adendas:

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.

6. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
2. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
3. En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
4. En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
5. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 6

6. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
7. Al proponente que se le adjudique el contrato deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una GARANTÍA ÚNICA: Para el acto contractual a realizar, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Título V del decreto 734, artículo 5.1.4 Riesgos a amparar derivados del incumplimiento de obligaciones y artículo 5.1.7 Suficiencia de la garantías, el CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 734 de 2012, en cuanto garantías de cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato así: 5.1.7.4 Cumplimiento. Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 734 DE 2012.

7. Requisitos habilitantes:

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	1. Carta de presentación de la propuesta, conforme al formato 1 de la presente invitación pública 2. Certificado de existencia y representación legal vigente con fecha de expedición, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta. 3. Cedula de ciudadanía de quien presenta la oferta para personas naturales o del representante legal cuando se trate de persona jurídica. 4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera) 5. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. 6. Para personas jurídicas anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso. De igual manera deberá anexar la ultima planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscales 7. Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente); de igual manera deberá anexar declaración juramentada, en la que manifieste que no está obligado a declarar renta y que no ha tenido trabajadores a cargo durante los años 2010, 2011 y lo corrido del año 2012. 8. Certificación cuenta bancaria, cuyo titular sea el Proponente, que indique: tipo cuenta, número cuenta, entidad bancaria y titular de la cuenta donde desembolsar pagos, en caso de ser adjudicado. 9. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.
Oferta Económica	La oferta económica deberá ser presentada de acuerdo al anexo 2 de la presenta



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012
MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 7

invitación y deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 3. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos El valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 4. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.		
	Experiencia mínima	El proponente deberá acreditar la experiencia en el objeto de la contratación a través de hasta dos (2) certificaciones, con igual o similar objeto al de la presente invitación pública, que corresponda como mínimo al presupuesto oficial de esta Invitación.
	Especificaciones técnicas	Se verificara que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos minimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será RECHAZADAS.

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro de Comercio y Servicios



INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 8

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

Regional Tolima

Ibagué

El suscrito _____, actuando en mi propio nombre o en nombre de _____, con identificación No. _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación Pública No. XXX de 2012 y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual, presento propuesta para contratar :

Para lo cual manifiesto que en el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación Pública y en mi propuesta.

Que el valor de mi propuesta asciende a la suma de (números y letras):

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento que:

Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando el SENA – Regional Tolima.

Acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación Pública, sus anexos y adendas.

Ni el suscrito ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes

El suscrito y la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se comprometen a realizar dentro del plazo que fija el SENA- Regional Tolima, todos los trámites necesarios para la legalización del contrato.

En nombre propio o en nombre de la empresa que represento me encuentro a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Así mismo me encuentro al día en la contratación de aprendices, pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social y Contrato de Aprendices).

En nombre propio o en nombre de la empresa que represento no me encuentro reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de la Contaduría General de la Nación ni en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Que conocemos las Leyes de la República de Colombia, las cuales rigen este proceso contractual.

La presente oferta tiene una validez no inferior a treinta (30) días.

Proponente: _____

Dirección: _____

Teléfonos _____ fax _____

Correo electrónico _____

Nombre del Representante Legal: _____

Dirección _____

Teléfonos: _____ Fax _____

Firma del Representante Legal _____

Documento de Identificación _____

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012****MINIMA CUANTIA**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 9

ANEXO No. 1**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

OBJETO: Contratar el suministro de 3.420 refrigerios para los aprendices de los programas titulada pertenecientes al Centro de Comercio y Servicios, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia "Mejorar la retención de aprendices en formación titulada de oferta abierta, evitando la deserción de los mismos en el Centro de Comercio y Servicios

ITEMS	ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	REFRIGERIOS: Fruta200 gramos Bebida 250 cc Farinaceo200 gramos	3.420	ESPECIFICAR CLARAMENTE LOS DIFERENTES MENUS A OFRECER EN ANEXO ADJUNTO

Requisitos entrega Refrigerios:

Los refrigerios se distribuirán en las instalaciones del SENA de Lunes a Sábado en el horario como se relaciona a continuación, de acuerdo a las especificaciones del contrato y las cantidades diarias que establezca el SENA.

JORNADA	HORARIO
• MAÑANA	9:30 a.m.
• TARDE	3:40 p.m.
• 24 HORAS (NOCHE)	2:00 a.m.

FIRMA PROPONENTE**Identificación**



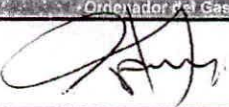
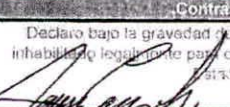
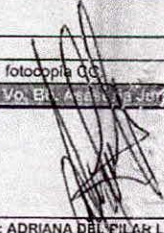
INVITACIÓN PÚBLICA No. CCST-0042 de 2012

MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 3.420 REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA PERTENECIENTES AL CENTRO PROGRAMA MEJORAR RETENCION DE APRENDICES FORMACION TITULADA DE OFERTA ABIERTA, EVITANDO LA DESERCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Pág. 11

cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Codigo: BS-P03-F05	
	FORMATO UNICO DE CONTRATACIÓN		Versión : 10	
FECHA	TIPO DE CONTRATO		NUMERO DE CONTRATO	
24 OCT. 2016	COMPRAVENTA		0325	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA X		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		CORPORACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y EMPRESARIAL "CENTROTURISTUT"		
C.C./NIT:		900.665.629-0		
REPRESENTANTE LEGAL:		JAIRÓ GÓMEZ ILES C.C: 16.884.044 de Florida (Cauca)		
DIRECCION:		Calle 14 No. 4-26 Ed. Moncall B/Centro - Ibagué		
CORREO ELECTRÓNICO:		centroturistut@gmail.com		
TELÉFONO:		3125234409		
CLÁUSULAS				
1. OBJETO: ADQUIRIR DE 1.500 REFRIGERIOS Y 24 BOTELLAS DE AGUA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ACADÉMICOS: "SIMPOSIO REGIONAL EN EDUCACION" A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y JORNADA FINAL DE SOCIALIZACION DE LOS EJERCICIOS PEDAGÓGICOS DE INVESTIGACIÓN Y APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, A REALIZARSE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LOS DIFERENTES GRUPOS PARTICIPANTES PRESENTEN SUS AVANCES, EXPERIENCIAS Y LAS REFLEXIONES ACERCA DE LOS PROCESOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 0629 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN CURRÍCULO EDUCATIVA, HOMOLOGABLE AL TERCER SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN".				
2. OBLIGACIONES CONTRATISTA: LAS CONSIGNADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS				
3. OBLIGACIONES UNIVERSIDAD: En virtud del presente contrato LA UNIVERSIDAD se obliga a cumplir las siguientes: a) Pagar oportunamente el valor del contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. c) Asignar un funcionario específico para la coordinación con EL CONTRATISTA de todos los procedimientos y requerimientos que genere el presente contrato				
4. VALOR:		NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTE Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE		
		Subtotal sin IVA	9,072,000	
		Valor IVA	725,760	
		Valor Total	9,797,760	
Disponibilidad Presupuestal				
CDP No	Fecha Emision	Rubro	Valor	
3081	2016/09/19	321911316	9,798,000	
5. FORMA DE PAGO: 100% AL FINALIZAR, PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR				
6. PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO				
7. LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION: IBAGUÉ-TOLIMA				
8. SUPERVISOR O INTERVENTOR: DIRECTOR DE PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES				
9. CLÁUSULA PENAL RECUNARIA: Veinte por ciento (20%) por incumplimiento				
10. COBERTURA DEL RIESGO:				
11. CLÁUSULA ESPECIAL:				
12. MECANISMOS SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, podrán acudir a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación establecidos por la ley				
13. PLAZO PARA LEGALIZACIÓN: Cinco (5) días hábiles a partir de la firma de este documento.				
14. LEGALIZACIÓN: ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL: por el 1% del valor del contrato antes de IVA				
15. ANEXOS: Hoja de vida, RUT, Camara de Comercio, Antecedentes disciplinarios y fiscales, pago seguridad social, fotocopia CC				
Origenador del Gasto		Contratista		Vo. B. de la Universidad
				
Nombre: ANDRES FELIPE VELASQUEZ MOSQUERA		Firma		Nombre: ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA
Cargo: Decano Facultad Ciencias de la Educación		Acepto recibir notificación al correo electrónico		Revisó:
Elaboró: CARLOS M. GUZMAN				

		GOVERNACIÓN DEL TOLIMA Estampilla Departamental			
Número Estampilla		73.26.792610160220		26067	
Tipo Contratista	Corporación Para El Desarrollo Territorial Empresarial				
Jurídica					
C.C. ó Nit.	900669629	Regimen	Otros		
Tipo Acto	Orden de Compra				
Número Acto	325	Fecha	2016		
Valor Acto con IVA	\$ 9.797.760,00	Valor Acto sin IVA	\$ 9.072.000,00		
Nombre Estampilla PRO	Electrificación Rural	Valor Estampilla	\$ 91.000,00		
Fecha Pago	2016-10-26				
Fecha Impresión	2016-10-26				
"Soluciones que transforman" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9 Código Postal 730006				0026067	

THOMAS ERRO & SONS



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA DE INICIO

Código: BS-P03-F06

Versión: 05

FECHA DEL ACTA 26 de octubre de 2016 **LUGAR** Ibagué

CONTRATO No: 0325

TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA

FECHA DE INICIO CONTRATO 26 de octubre de 2016 **FECHA FINALIZACION** 25 de diciembre de 2016

CONTRATISTA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y EMPRESARIAL - CENTROTURISTUT

REPRESENTANTE LEGAL JAIRO GÓMEZ ILES

(SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS)

VALOR \$ 9.797.760,00 **SON:** NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

OBJETO

Adquirir 1500 refrigerios y 24 botella de agua para atender a los conferencistas nacionales e internacionales y visitantes académicos que prestarán sus servicios en los diferentes eventos académicos en el "Simposio Regional en Educación", a realizarse en Ibagué durante los días 10 y 11 de noviembre de 2016 y para la Jornada final de socialización de los ejercicios pedagógicos de investigación y aprendizaje en la ciudad de Ibagué, durante la primera semana del mes de diciembre de 2016, para que los diferentes grupos participantes presenten sus avances, experiencias y las reflexiones acerca de sus procesos, evento que se realizará en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Convenio No. 0629 celebrado entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima para la implementación del Diplomado en Currículo e Investigación Educativa, homologable al tercer semestre de la Maestría en Educación".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

LAS CONSIGNADAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO. ADEMÁS, LA FORMA DE PAGO ESTARÁ SUJETA A LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO. TAMBIÉN DEBERÁ RESPONDER POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDAN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA UNIVERSIDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

GARANTIAS

En Ibagué a los 26 días del mes de octubre de 2016, se reunieron en la Facultad de Ciencias de la Educación FELIPE MAURICIO PINO PERDOMO, en representación de la Universidad del Tolima y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y EMPRESARIAL - CENTROTURISTUT, con el fin de dar inicio al Contrato No. 0325 (Adquirir 1500 refrigerios y 24 botella de agua para atender a los conferencistas nacionales e internacionales y visitantes académicos que prestarán sus servicios en los diferentes eventos académicos en el "Simposio Regional en Educación", a realizarse en Ibagué durante los días 10 y 11 de noviembre de 2016 y para la Jornada final de socialización de los ejercicios pedagógicos de investigación y aprendizaje en la ciudad de Ibagué, durante la primera semana del mes de diciembre de 2016, para que los diferentes grupos participantes presenten sus avances, experiencias y las reflexiones acerca de sus procesos, evento que se realizará en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Convenio No. 0629 celebrado entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima para la implementación del Diplomado en Currículo e Investigación Educativa, homologable al tercer semestre de la Maestría en Educación").

Firman quienes intervinieron en la diligencia:

SUPERVISOR

FELIPE MAURICIO PINO PERDOMO

DIRECTOR PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA
CON ÉNFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONTRATISTA

CC 16.884.044.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

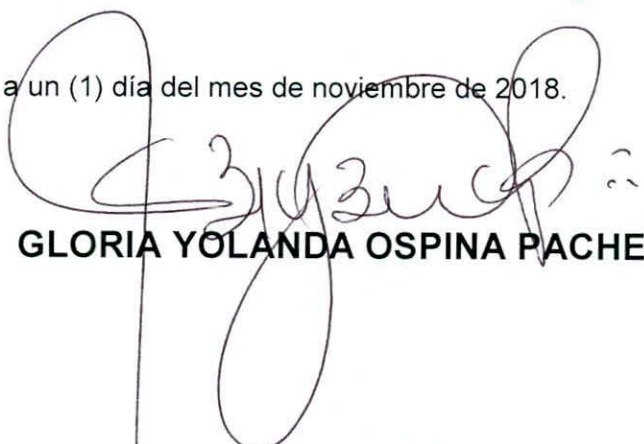
H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios que puedan cumplir con el alcance del objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico:

- Perfil: Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de seis (6) meses en la prestación de servicios de logística, incluyendo el suministro de almuerzos y refrigerios, acreditado mediante mínimo un (1) contrato y/o certificación. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- Objeto: Suministro de almuerzos y refrigerios para las socializaciones de cierre de los diferentes módulos de cátedra de la paz en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limón en el departamento del Tolima, en virtud del Convenio No. 1333 de 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la Planta Global de cargos existentes, no se registran cargos asignados a los municipios Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limón en el departamento del Tolima,, según lo registrado por la Oficina de Investigaciones en los Estudios Previos.

Dada en Ibagué, a un (1) día del mes de noviembre de 2018.


GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Angelica Mora